CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VHM111219GK4
Registro Federal de Contribuyentes

VEGGIES HEALTH DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110576912
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CARMEN , CAMPECHE A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

VHM111219GK4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VHM111219GK4
Denominación/Razón Social:	VEGGIES HEALTH DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	VEGGIES HEALTH DE MEXICO
Fecha inicio de operaciones:	19 DE DICIEMBRE DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE ENERO DE 2012

Datos del domicilio registrado

Código Postal:24180	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: 31	**Número Exterior:** 236
Número Interior:PLANTA BAJA	**Nombre de la Colonia:** BENITO JUAREZ
Nombre de la Localidad: CD DEL CARMEN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CARMEN
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	**Entre Calle:** AVENIDA PROLONGACION JUAREZ
Y Calle: AVENIDA PERIFERICA NORTE	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de exportación de servicios de hotelería	60	19/12/2011	
2	Servicios de comedor para empresas e instituciones	40	19/12/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/12/2011	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	19/12/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/12/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/12/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/12/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	19/12/2011	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012	
Entero de retenciones mensuales de IEPS	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/02/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialа! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/12/04|VHM111219GK4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
pkNOT2TNhJo68bqpTZYLuyj1BtqioDQTbrcnI+2EyRyMrHd+S8/4uU4SDvZZ/DegCdsbdg1AfRsrdHoxSHQ8aDE
GH8K5kD0fn5JOG3t5QbykfTeFLmCoUKh2MOe7JvS6SvLs6XbYbvg158ypUQ74KH6klOvDVMpGKPVXAIeQ0A
E=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND9341838	VHM111219GK4

Nombre, Denominación o Razón social

VEGGIES HEALTH DE MEXICO S DE RL DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de diciembre de 2023, a las 08:37 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||VHM111219GK4|23ND9341838|04-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

mE9GvHWdbHUNeIXEKSZBviZGl++mYE53GbQoY4Z4tt5IcYE2frTh/a3pLyPGXJ9npF/l2qUMac1BnG5DN/uL/J3zL
9mwsb73scnPvGvs8VGPlmess5QZvhGjtCGftVIR/eMqnY9r7lvdsDHccWKbBQOMjVzMWprouThg3XBjdJ1AzgvAj/
ynzozgdq8KVNxWGT46GDRm97lT2CeodG/3AGq/9bMKN4GamXdpQQm+gQu/jEXJUrt9PYdDPaYNg3pIOtCx6WTO5ms
PJX5u85dIKj3f1ktssE8YFOTxXbTQwMi5P9XPww7X8ttpiq2UtqKPLtJpDJwzCCpIb7SWkxQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||VHM111219GK4|23ND9341838|04-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
mE9GvHWdbHUNeIXEKSZBviZGl++mYE53GbQoY4Z4tt5IcYE2frTh/a3pLyPGXJ9npF/l2qUMac1BnG5DN/uL/J3zL
9mwsb73scnPvGvs8VGPlmess5QZvhGjtCGftVIR/eMqnY9r7lvdsDHccWKbBQOMjVzMWprouThg3XBjdJ1AzgvAj/
ynzozgdq8KVNxWGT46GDRm97lT2CeodG/3AGq/9bMKN4GamXdpQQm+gQu/jEXJUrt9PYdDPaYNg3pIOtCx6WTO5ms
PJX5u85dIKj3f1ktssE8YFOTxXbTQwMi5P9XPww7X8ttpiq2UtqKPLtJpDJwzCCpIb7SWkxQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.